

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7361 VEGACASTAÑA GESTIONES INMOBILIARIAS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
AGUAS LA ALPISPA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la legislación vigente, se hace público que los Socios de ambas entidades, reunidos en Junta General Ordinaria y Extraordinaria, han aprobado, con fecha 17 de junio de 2015, la Fusión por Absorción de Aguas La Alpiska, S.L., que se extinguirá sin liquidación, con el consiguiente traspaso en bloque de la totalidad de su patrimonio social a favor de la compañía Vegacastaña Gestiones Inmobiliarias, S.L. que, por consiguiente, adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo en los demás términos y condiciones recogidos en ambas Actas.

Durante el plazo de un mes, contando desde la fecha del último Anuncio de Fusión, los Acreedores podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Se hace constar el derecho que asiste a los Socios y Acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión en el domicilio social de las compañías sito, respectivamente, en calle Cartago, número 20, 1.º dcha., Polígono Industrial de El Tablero de Maspalomas y calle Guatemala, número 1, local nivel calle, El Tablero de Maspalomas, ambos en el término municipal de San Bartolomé de Tirajana, dentro del plazo de un mes siguiente a esta publicación.

San Bartolomé de Tirajana, 18 de junio de 2015.- Benito Rafael Álvarez López y M. del Carmen Pérez Pérez, Administradores Solidarios de Vegacastaña Gestiones inmobiliarias, S.L. y Benito Rafael Álvarez López, Administrador Único de Aguas La Alpiska, S.L.

ID: A150030147-1